



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:15-12-2023 Fecha de emisión:19-12-2023 Folio:2023-4000
Renovaciones:0 Certificado de ingresos: SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA ARZAGA MEZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: REGULARIZACIÓN DE AMPLIACIÓN COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-273-040-00041-00-0000
Propietario: IRMA ARZAGA MEZA
Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12001 FR B COLONIA ESPERANZA

Se le concede permiso por el tiempo de; 90; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	0.00	179.95	0.00		11,200.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	179.95	0.00		373.36
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	11,200.81
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	179.95	0.00		1,120.08
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	179.95	0.00		373.36
TOTALES			0.00	539.85	0.00		\$ 24,268.42

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2012 JULIAN GUTIERREZ CARDENAS - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2023 8:41:57 Usuario:
Dirección: null 302d0215008d1c9a9e6f098ed6b6d1fb52e91b90b236e15ba802142f3771ff8c4b452118f2fd5e5281a28836f1b52b

20/dic/2023